Pág. 1

D.L.: S 1-1958

## IV. Administración Local

## Diputación Provincial de Salamanca Presidencia - Secretaría General

FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCÍA, Presidente del Excma. Diputación Provincial de Salamanca, en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 34 de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

**DECRETO NÚM. 2309/15** 

El Art. 15 de los Estatutos reguladores de la organización y funcionamiento de la Lonja Agropecuaria de Salamanca, señala que el Presidente de las Mesas de Precios, previstas en el art. 14, lo será el Presidente/a de la Diputación, pudiendo delegar la presidencia de cada Mesa en otro u otros Diputados Provinciales.

A tal efecto y vista la normativa legal de aplicación, he resuelto

Primero.- Nombrar a Julián Barrera Prieto, Diputado Provincial, Presidente de las Mesas de Precios de Porcino Ibérico y Blanco, Mesa de Despiece Ibérico.

Segundo.- Nombrar a Jesús María Ortiz Fernández, Diputado Provincial, Presidente de la Mesa de Precios de la Patata, Mesa de Cereales y Leguminosas y Mesa de ovino.

Tercero.- Nombrar a Román Javier Hernández Calvo, Diputado Provincial, Presidente de las Mesa de Vacuno de vida, y Mesa de Vacuno de carne.

Cuarto.- Dichos Presidentes podrán sustituirse entre sí en caso de ausencia, vacante o enfermedad.

Lo Decreta el Ilmo. Sr. Presidente, ante mí, el Secretario de esta Diputación, en Salamanca a tres de julio de dos mil quince.

Ante mí,

EL SECRETARIO GENERAL.

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán.